

oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, Bilbao, Vinaròs y Badalona, 24 de noviembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Ana Vallespí Solé de Ortatrade, Sociedad Anónima Unipersonal y Florian Geyer, Sociedad Limitada Unipersonal y Francisco Javier Ribo Casals de Junak, Sociedad Limitada y de Stingray, Sociedad Limitada Unipersonal.—68.274. y 3.ª 1-12-2006

PONENVAS, S. L.

Convocatoria Junta de accionistas 139/2006

Don Eduardo Enrech Larrea, Magistrado Juez del Juzgado Mercantil n.º 1 de Lleida,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Ponenvas, S.L.»
Parte demandante: Jaume Codina Babot. Procurador: Sagrario Fernandez Graell.

Parte demandada: Ponenvas S.L.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Ponenvas, S.L.», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo de proceder al íntegro y completo pago y en su caso, formas de pago y calendario de pago de la deuda que el Sr. Picó mantiene con Reytraplast.

Segundo.—Para el supuesto de aprobación del punto anterior suscripción de burofax dirigido a Reytraplast poniendo en conocimiento de dicha sociedad los acuerdos tomados en el punto anterior.

Tercero.—Adopción del acuerdo de cesión de todas las participaciones sociales que el sr. Codina ostenta en Ponenvas a favor del Sr. Picó.

Cuarto.—Para el caso de no aprobación del anterior punto, o de cualquiera de los tres primeros, adopción del acuerdo de inicio de expediente de disolución y liquidación inmediata de la sociedad Ponenvas S.L.

Quinto.—Puesta en conocimiento del Registro Mercantil competente de los acuerdos de disolución y liquidación.

Sexto.—Adopción del acuerdo e inicio de acción de responsabilidad del Administrador sr Picó.

Se celebrará en el domicilio social de la empresa el día 21 de diciembre de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Jaume Codina Babot.

Lleida, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—67.121.

PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Mutua, se convoca Asamblea general extraordinaria de mutualistas que tendrá lugar en el hotel Meliá Avenida América, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 36, 28027 de Madrid, el próximo día 2 de enero de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Elección de los miembros del Consejo de Administración de la entidad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los señores mutualistas que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Asamblea se levantará con intervención notarial.

Los mutualistas que representen, al menos, el 5 por ciento del total de mutualistas, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Asamblea general extraordinaria de mutualistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la mutua dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Asamblea. En el escrito de notificación se hará constar el nombre de los mutualistas solicitantes, así como su número de mutualista.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, tendrán derecho a asistir a la Asamblea general, todos los mutualistas que no hayan causado baja por alguno de los motivos del artículo 13 de los Estatutos. Para asistir a la Asamblea o hacerse representar, será preciso cumplimentar la preceptiva tarjeta personal de asistencia o, en su caso, de representación.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—Presidente, Miguel Carrero López.— Secretario, Fernando Gutiérrez de Guzmán.—69.325.

PROCOINDE, S. L.

Por acuerdo de la Junta General y Universal de Socios, de fecha 27 de noviembre de 2006, se ha acordado la reactivación de la compañía.

Lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores y obligacionistas.

Manresa, 27 de noviembre de 2006.—Eduard Debant García, Administrador.—69.324.

PROMERCO, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada con fecha 31 de octubre de 2006, se acordó por unanimidad de todos los accionistas, la disolución y liquidación de la compañía, con arreglo al siguiente balance presentado por el órgano de administración:

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras Temporales:	
Crédito con Salones de Torres	60.408,41
Tesorería:	
Bancos e Instituciones de Crédito	19.964,64
Total activo	80.373,05
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	66.110,00
Diferencia Ajuste Capital a Euros	1,33
Reserva legal	13.222,27
Reservas voluntarias	6.180,37
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	-5.140,92
Total pasivo	80.373,05

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Pedro de Torres Peláez.—67.849.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MONTE ARANA XII

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 80-06 seguida contra el deudor «Promociones y Construcciones Monte Arana XII», domiciliado en calle El Cristo, n.º 19 bajo II, 48007 Bilbao, se ha dictado el 10-11-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora,

del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La duda pendiente de pago es la de 8.645,56 euros de principal y de 1.556,20 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 10 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial. Inés Alvarado Fernández.—67.822.

RECREATIVOS CANARIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

RECREALANZA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 17 de octubre de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2005, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Recreativos Canarios, S.L.» de «Recrealanza, S.L.», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Lanzarote, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en ese registro el 22 de junio de 2006, el cual también fue aprobado por las Juntas.

Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 5.º de la sociedad absorbente de tal modo que su capital fue ampliado en 5.048 euros. Relación de canje de la fusión: Cada socio de la absorbida afectado por la anulación de sus participaciones recibirá en la absorbente una participación por cada 11,66 de las que resulten anuladas de la absorbida, sin compensación alguna en metálico. Serán atribuidas automáticamente dentro de los veinte días a partir de la efectiva inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil. Las participaciones atribuidas a los socios de la sociedad absorbida darán derecho a sus titulares a participar en los beneficios sociales de la absorbente correspondientes al ejercicio de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de fusión que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife de Lanzarote, 21 de noviembre de 2006. Los Administradores de las sociedades fusionadas, José Salvador Alemán Álvarez y Juan José Casimiro Ojeda.—68.119. 2.ª 1-12-2006

RECURSOS DISPONIBLES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Recursos Disponibles, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 1 de septiembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 1.830,59 euros.

Gijón, 20 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—67.877.

REFORMAS VALINOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 180/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Alejandro Santirso Dotor, contra la empresa «Reformas